

PROGRAMA “SANTA FE + CONECTADA”

Unidad de Gestión - Programa “Santa Fe + Conectada” - Ministerio de Economía, Ministerio de Gestión Pública, y Ministerio de Educación (Decreto Prov. Nº 0246/21).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 01/2022

En el marco del Programa de Inclusión Digital y Transformación Educativa “Santa Fe + Conectada”, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), se efectúa Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 01/2022, para la contratación de los “A) Servicios de relevamiento, estudio, diseño, ingeniería, elaboración de proyecto, provisión y tendidos de traza de fibra óptica en la provincia de Santa Fe y servicio de mantenimiento técnico (REGLONES 1 A 4) ; y B) Servicios de relevamiento, Estudio, Diseño, Ingeniería, Elaboración de Proyecto Ejecutivo, Provisión, implementación y Mantenimiento de una red de datos en la Provincia de Santa Fe (REGLÓN 5)”.

Los oferentes deberán presentar ofertas independientes por cada Renglón que se detallan a continuación:

REGLÓN 1 – Fibra Óptica Zona Sur - Provincia Santa Fe

REGLÓN 2 – Fibra Óptica Zona Centro - Provincia Santa Fe

REGLÓN 3 – Fibra Óptica Zona Norte 1 - Provincia Santa Fe

REGLÓN 4 – Fibra Óptica Zonal Norte 2 - Provincia Santa Fe

REGLÓN 5 - Provisión, Implementación y Mantenimiento de una Red de Datos en la Provincia de Santa Fe

En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas de cada Renglón, no siendo obligatorio la cotización de la totalidad de los renglones.

Se aclara que los oferentes podrán cotizar cualquiera o la totalidad de los renglones licitados, pero solo podrán ser adjudicatarios de un solo renglón.

MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial al mes de enero de 2022, para la realización de los trabajos detallados precedentemente, asciende a Pesos SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 7.743.395.842)

REGLÓN 1 – Fibra Óptica Zona Sur - Provincia Santa Fe: Pesos Mil Ciento Sesenta y Un Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Seis (\$ 1.161.946.756).

REGLÓN 2 – Fibra Óptica Zona Centro - Provincia Santa Fe: Pesos Mil Doscientos Millones Cuatro Mil Trescientos Setenta y Siete (\$ 1.200.004.377).

REGLÓN 3 – Fibra Óptica Zona Norte 1 - Provincia Santa Fe: Pesos Mil Doscientos Veinte Millones Doscientos Veintidós mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho (\$ 1.220.222.488).

REGLÓN 4 – Fibra Óptica Zonal Norte 2 - Provincia Santa Fe: Pesos Mil Doscientos Treinta y Ocho Millones Sesenta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho (\$ 1.238.061.998).

REGLÓN 5 - Provisión, Implementación y Mantenimiento de una Red de Datos en la Provincia de Santa Fe: Pesos Dos Mil Novecientos Veintitres Millones Ciento Sesenta Mil Doscientos Veintidos (\$ 2.923.160.222).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: El plazo de ejecución de cada renglón es de doce (12) meses.

MONEDA DE COTIZACIÓN: La cotización para cada Renglón, podrá expresarse en Pesos o en Dólares Estadounidenses.

GARANTÍA DE OFERTA:

REGLÓN 1: \$ 11.619.468,-

REGLÓN 2: \$ 12.000.044,-

REGLÓN 3: \$ 12.202.225,-

REGLÓN 4: \$ 12.380.620,-

REGLÓN 5: \$ 29.231.602,-

FECHA DE APERTURA: El Acto de Apertura de las Ofertas – SOBRES Nº1, se ha previsto para el día 17 de marzo de 2022 o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 10 hs.

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Sala de reuniones de Ministerio de Economía, sito en calle Avenida Arturo Illia Nº 1151 (Piso 6) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

RECEPCIÓN DE OFERTAS:

•Hasta el día anterior a la fecha de Apertura de Sobres: En las oficinas de la Unidad de Gestión (UG) - Centro Cívico Gubernamental, Calle Arturo Illia Nº 1151- 8vo piso – Oficina Nº 818 - Ciudad de Santa Fe - Código Postal 3000, en horario de 7,30 hs a 13,00 hs

•El día de la Apertura de Sobres: Hasta las 10,00 hs del día de Apertura de las Ofertas – Sobre Nº 1, en el lugar de apertura establecido precedentemente.

VALOR DEL PLIEGO:

El precio de venta del pliego es de:

REGLÓN 1: \$ 117.000,-

REGLÓN 2: \$ 120.000,-

REGLÓN 3: \$ 123.000,-

REGLÓN 4: \$ 124.000,-

REGLÓN 5: \$ 293.000,-

Lugar de retiro del pliego:

Los documentos en soporte magnético se encuentran disponibles en la Unidad de Gestión, o podrá descargarse de la página web de la Provincia de Santa Fe:

<https://www.santafe.gob.ar/minube/index.php/s/b4SiPOR5Tilq3xg>

INFORMACIÓN ADICIONAL – DATOS DE CONTACTO

Unidad de Gestión – “Programa Santa Fe + Conectada” Centro Cívico Gubernamental – Av. Arturo Illia Nº 1151 – 8º Piso - Oficina: 818 (S3000DWC) Santa Fe – República Argentina Tel: 0342 - 4506807, 4506836 – Fax: 4506874 Conmutador – Interno: 2512 – Fax: 2546 e-mail: santafemasconectada@santafe.gov.ar

S/C

35515

Feb. 10 Feb. 14